



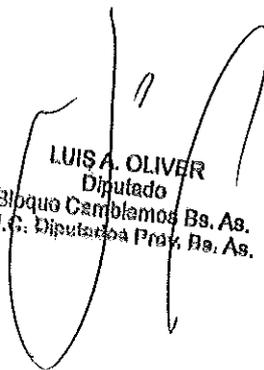
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "119° Aniversario de la ciudad de Punta Alta" a celebrarse el día 2 de julio del corriente año, y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.

  
LUIS A. OLIVER  
Diputado  
Bloque Cambiamos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

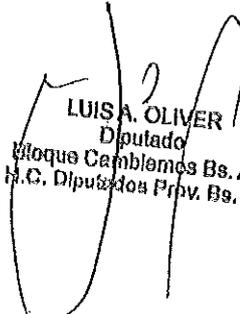
Punta Alta es una ciudad de Argentina, que se encuentra ubicada en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, en la región pampeana. Es cabecera del Partido de Coronel Rosales. Es la segunda ciudad con mayor población en su región, con aproximadamente 60.000 habitantes según el Censo Nacional de Población 2010.

El 2 de julio de 1898, momento en el cual queda inaugurado el inicio de las obras de construcción del Puerto Militar, con la colocación del primer pilote. Ello trajo aparejado un aluvión de gente como mano de obra para las mismas.

Localizada en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, a 670 Km de la Capital Federal, limita al noreste con el partido de Coronel Dorrego, al norte con el partido de Coronel Pringles, al noroeste con el Partido de Bahía Blanca y al sur con el estuario de la Bahía Blanca.

La superficie del Distrito es de 1.312,20 Km<sup>2</sup> continentales, sumándose a su extensión los aproximadamente 400 Km<sup>2</sup> que adicionan las islas del Embudo, Bermejo y Trinidad, las cuales están bajo la tenencia y administración del Partido.

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

  
LUISA OLIVER  
Diputado  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.